



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 JUN 2009

Expte. N° 21.010/09

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 028-2009-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA, dictada Ad-Referéndum de la Sra. Rectora; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa al Ing. Agr. Alfredo Rubén ROCA BADO, en un cargo de Profesor T.P.3 – 18 UH de la asignatura ACCESO A LA INFORMACIÓN de 5° y 6° año turnos mañana y tarde del citado Instituto, a partir del 13 de abril de 2009 y hasta el reintegro del Lic. Mario A. Cejas, en uso de licencia sin goce de haberes.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 028-2009-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA de fecha 14 de abril de 2009, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Obra Social, Instituto de Educación Media, Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 05 33-09



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel. /FAX (54) (0387) 4255321

ANEXO I
Resolución Rectoral N° 0533 - 09
Expte. N° 21.010/09

SALTA, 14 de abril de 2009

Expediente N° 21.010/09.-

RESOLUCIÓN N° 028-2009 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 009-2009 por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Suplente T.P.3 – 18 UH de la asignatura ACCESO A LA INFORMACIÓN de 5° y 6° año, turnos mañana y tarde de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen unánime, aconsejando la designación del Ing. Agr. Alfredo ROCABADO.

Que no se recepcionó impugnación alguna en el plazo previsto para tal fin.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

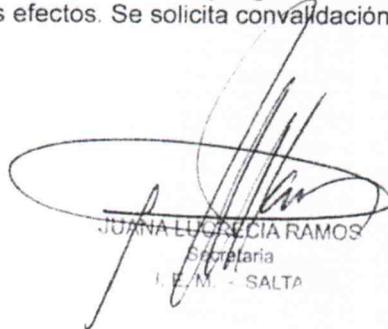
**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DE LA SRA. Rectora
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. Agr. Alfredo Rubén ROCABADO, DNI 16.899.252, en un (1) cargo de Profesor T.P.3 – 18 UH de la asignatura ACCESO A LA INFORMACIÓN de 5° y 6° año, turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir del 13 de abril de 2009 y hasta el reintegro del Lic. Mario A. Cejas, en uso de licencia sin goce de haberes.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante – Planta de Personal Docente – Ejercicio 2009.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Prof. PATRICIA I. ABOSONO DE CASO
DIRECTORA
I.E.M. SALTA